



ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA NORMAR LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, somete a consideración del Pleno el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que es interés del Senado impulsar el acercamiento entre parlamentos y procurar condiciones que permitan conocer los posicionamientos que se asumen sobre los temas de interés común en los diferentes foros parlamentarios;

Que en el artículo 56 del Reglamento del Senado está prevista la organización de sesiones solemnes para recibir invitados distinguidos nacionales o extranjeros;

Que a partir de 1831, México y Uruguay establecieron relaciones diplomáticas, así como en materia cultural, de cooperación educativa y científico-tecnológica y en temas de la agenda internacional;

Que a lo largo de relaciones de amistad y de cooperación entre México y Uruguay, los vínculos se han intensificado debido a que nuestros países comparten intereses, iniciativas y valores en el sistema internacional;



Que el Presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, el Señor José Carlos Mahía Freire, realizará una visita a nuestro país en el mes de abril y, en el marco de ésta, ha manifestado su interés de fortalecer los vínculos con México y establecer contacto directo con los integrantes del Senado, y

Que corresponde al Pleno de la Cámara de Senadores sancionar los acuerdos parlamentarios que presentan a su consideración los órganos de dirección, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El jueves 20 de abril de 2017, a las 13:00 horas, el Senado de la República realizará sesión solemne para recibir en el Pleno la visita del Señor José Carlos Mahía Freire, Presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.

SEGUNDO.- Durante su presencia en el salón de sesiones de este órgano legislativo, al Señor José Carlos Mahía Freire, Presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, se le asignará un escaño en el presídium.

TERCERO.- Se enviará invitación al Secretario de Relaciones Exteriores de México y al Presidente de la Cámara de Diputados para que asista a la sesión solemne y se les asignará un lugar en el presídium.

CUARTO.- La sesión solemne se realizará conforme al formato que a continuación se indica:

- a) El Presidente de la Mesa Directiva, dirigirá un mensaje de bienvenida al Presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay y a su comitiva.
- b) El Señor José Carlos Mahía Freire, dirigirá un mensaje a la Asamblea.

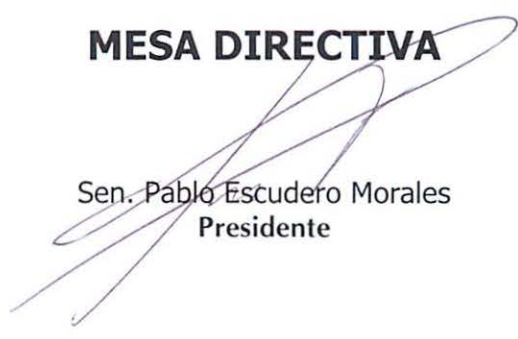
QUINTO.- En esta sesión solemne únicamente tendrán lugar las intervenciones señaladas en el texto del presente Acuerdo.

SEXTO.- En reconocimiento a la alta investidura del visitante, la Presidencia de la Mesa Directiva designará las comisiones de ceremonial a que se refiere el artículo 289 del Reglamento del Senado de la República.

SÉPTIMO.- Se instruye a las Secretarías Generales a hacer las gestiones necesarias y cumplir con las tareas de logística que requiera el recinto de la Cámara de Senadores, para la organización y durante el desarrollo de la Sesión Solemne.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, 4 de abril de 2017.

MESA DIRECTIVA



Sen. Pablo Escudero Morales
Presidente



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA NORMATR LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY.

Sen. Blanca Alcalá Ruiz
Vicepresidenta

Sen. César Octavio Pedroza
Gaitán
Vicepresidente

Sen. Luis Sánchez Jiménez
Vicepresidente

Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora
Secretaria

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama
Secretaria

Sen. Lorena Cuéllar Cisneros
Secretaria

Sen. Ana Gabriela Guevara
Secretaria

Sen. María Elena Barrera Tapia
Secretaria